

RESOLUCION 091 DE 2017

Marzo 16 de 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIERE COMISIÓN DE SERVICIOS REMUNERADA”

**EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y LAS CONFERIDAS POR EL ESTATUTO GENERAL - “ACUERDO 016 DE OCTUBRE 10 DE 2016”, Y**

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 1950 de 1973 *“El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular.”*

Que el literal a. y d. del artículo 76 del citado Decreto señala: *“Las Comisiones pueden ser: a) De servicio, para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, o realizar visitas de observación, que interesen a la administración u que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado. d) Para atender invitaciones de gobiernos extranjeros, de organismos internacionales o de instituciones privadas”.*

Que el Estatuto General del Instituto Departamental de Bellas Artes, en su Artículo 27 - Literal o - Funciones del Rector; dice: *“Autorizar las Comisiones Académicas y de Servicios al interior del país, previo concepto del Decano de la Facultad”.*

Que la Maestra **GENNY CUERVO**, identificada con cedula de ciudadanía No.29.671.960 se encuentra actualmente vinculada al Instituto Departamental de Bellas Artes como Profesora Tiempo Completo en la Facultad de Artes Escénicas de la Entidad y ha solicitado Comisión de Servicios Remunerada.

Que la Maestra **GENNY CUERVO**, en oficio de marzo 13 de 2017 dirigido al Maestro Oswaldo Hernández – Decano de la Facultad de Artes Escénicas de la Entidad, solicita Comisión de Servicios debido a que fue seleccionada como Becaria por el GOETHE INSTITUT KOLUMBIEN para representar a Cali en la Sexta Versión de EXPERIMENTA/Sur, Academia Internacional de Artes Escénicas; que se llevara a cabo del 27 de marzo al 02 de abril de 2017 en la ciudad de Bogotá, donde se realizarán Talleres, Seminarios y Presentaciones de obras de importantes Compañías de Teatro Contemporáneo.

Que mediante Memorando 600-011 de marzo 15 de 2017 del Decano de la Facultad de Teatro, dirigido Doctor Ramón Daniel Espinosa Rodríguez; solicita se le otorgue Comisión de Servicios a la Maestra **GENNY CUERVO** - Profesora Tiempo Completo en la Facultad de Artes Escénicas, debido a que fue seleccionada como Becaria por el GOETHE INSTITUT KOLUMBIEN para representar a Cali en la Sexta Versión de EXPERIMENTA/Sur, Academia Internacional de Artes Escénicas; que se llevara a cabo del 27 de marzo al 02 de abril de 2017 en la ciudad de Bogotá.

Que el GOETHE INSTITUT KOLUMBIEN, a través de la Beca asignada a la Maestra **GENNY CUERVO** cubrirá los gastos de tiquetes aéreos Cali-Bogotá-Cali, la inscripción en los laboratorios académicos, hospedaje y los viáticos.

Que la Participación en este Evento Académico Artístico de la Maestra **GENNY CUERVO**, Profesora Tiempo Completo en la Facultad de Artes Escénicas, redundara en beneficio de la Entidad; porque su cualificación profesional interdisciplinaria se reflejara en el diseño y propuestas para los procesos formativos de la Institución.

... / ...



RESOLUCION 091 DE 2017

Marzo 16 de 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIERE COMISIÓN DE SERVICIOS REMUNERADA”

Que el Rector de la Institución previo análisis de la solicitud, aprueba conceder la Comisión de Servicios Remunerada a la Maestra **GENNY CUERVO**, Profesora Tiempo Completo en la Facultad de Artes Escénicas de la Entidad.

En mérito de los expuesto, se

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión de Servicios remunerada a la Maestra **GENNY CUERVO** - Profesora Tiempo Completo en la Facultad de Artes Escénicas de la Entidad, dado que fue seleccionada como Becaria por el GOETHE INSTITUT KOLUMBIEN para representar a Cali en la Sexta Versión de EXPERIMENTA/Sur, Academia Internacional de Artes Escénicas; que se llevará a cabo del 27 de marzo al 02 de abril de 2017 en la ciudad de Bogotá.

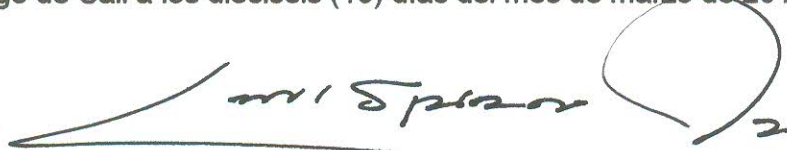
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los gastos de tiquetes aéreos Cali-Bogotá-Cali, la inscripción en los laboratorios académicos, hospedaje y los viáticos que se den producto de esta Comisión de Servicios, serán asumidos por el GOETHE INSTITUT KOLUMBIEN.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Maestra **GENNY CUERVO** - Profesora Tiempo Completo en la Facultad de Artes Escénicas”, continuará devengando el salario y prestaciones sociales correspondientes al cargo del cual es titular.

**ARTÍCULO CUARTO:** La Comisionada deberá presentar a su regreso un informe ejecutivo sobre el desarrollo de la experiencia obtenida y su divulgación, con base en lo expresado en la parte considerativa de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2017.



**RAMON DANIEL ESPINOSA RODRIGUEZ**  
Rector

Proyectó: Norela Aragón – Secretaria  
Revisó: Diana Isabel García Buitrago – Profesional Universitario  
Aprobó Ma. Genoveba Moreno M. – Asesora Jurídica  
Bo.: Gustavo Adolfo Díaz – Vicerrector Administrativo y Financiero